



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
Atención médica para pacientes pediátricos

El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (INC), ubicado en calle Juan Badiano No. 1, Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

¿Cuál es la finalidad del tratamiento de sus datos personales?

Hacemos de su conocimiento que el INC dará tratamiento a sus datos personales con las siguientes finalidades:

| Finalidad | ¿Requieren consentimiento del titular? | |
|---|--|----|
| | NO | SÍ |
| Selección, evaluación y admisión de pacientes pediátricos | X | |
| Manejo y tratamiento médico, quirúrgico y/o intervencionista de pacientes pediátricos | X | |
| Seguimiento médico de pacientes pediátricos de manera externa, ya sea en la Consulta Externa pediátrica de este Instituto y/o en otros hospitales de segundo o tercer nivel | X | |

Transferencia de datos personales

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales requerimos de su consentimiento:

| Tercero | Finalidades | Fundamento legal |
|--------------------------------------|--|---|
| Hospitales de segundo y tercer nivel | Manejo médico y/o farmacológico de pacientes pediátricos, una vez que concluyan su tratamiento en este servicio y lo continúen en instituciones externas | Art.22, fracciones II y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017. |



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
Renacimiento de la excelencia

| | | |
|---|--|---|
| <p>Autoridades en materia de derecho familiar</p> | <p>Se realizarán aquellas transferencias que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.</p> | <p>Art.22, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017.</p> |
|---|--|---|

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, podrá consultarlo en nuestro portal de Internet https://www.cardiologia.org.mx/documentos/avisos_de_privacidad.

Fecha de última actualización: 15 de marzo de 2022.

